ADICIÓN Y PRORROGA No. 03 AL CONTRATO No. 4506 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y LM INSTRUMENTS S.A.

Entre los suscritos a saber: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 39.726.429 de Sibaté**, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de Mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024, quien en adelante se denominará la SUBRED SUR, con NIT. **900.958.564-9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo la SUBRED se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra **SARA PATRICIA PÉREZ CRISTIANO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 52.162.445 de Bogotá**, actuando en calidad de Representante Legal de **LM INSTRUMENTS S.A.**, con **NIT 800.077.635 – 1** y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **Adición y Prórroga,** previa a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día **Diecinueve (19) de Abril de 2024**, se suscribió el contrato **No. 4506 de 2024**, con inicio a partir del **Siete (07) de Mayo de 2024**, por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($147.352.788) M/CTE, MONTO AGOTABLE.**, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."*** y un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES. 2.** Que el contrato No. 4506 de 2024, surge de la Invitación a Cotizar No. 033 de 2024 que se adelantó a través de la plataforma **SECOP II. 3.** Que el día Veintisiete (27) de Junio de 2024, se suscribió ***Adición, Prórroga y Otrosí Modificatorio No.01***, aumentando el valor del contrato en la suma de ($134.000.000) para un valor total del contrato de ($281.352.788), se amplió el plazo del contrato a partir del Siete (07) de Julio de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de Agosto de 2024 y se modificó parcialmente el Anexo técnico No.01, Especificaciones Técnicas, en el sentido de excluir el IVA del ítem 57 del contrato. **4.** Que el día Treinta (30) de Agosto de 2024, se suscribió ***Adición y Prórroga No. 02***, aumentando el valor del contrato en la suma de ($140.674.802) para un valor total de ($422.027.590) y se amplió el plazo de ejecución del presente contrato a partir del Primero (01) de Septiembre de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de Octubre de 2024. **5.** Que mediante solicitud recibida en el mes de Octubre de 2024, el Supervisor en conjunto con el Apoyo técnico a la supervisión del Contrato, manifiestan que: *"La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E en cumplimiento de su objeto misional y los estándares de habilitación establecidos en resolución 3100-2019 el cual determina que las instituciones prestadoras de salud deben garantizar las condiciones tecnologías para el normal funcionamiento de los servicios de salud de salud de manera efectiva minimizando los riesgos y velando por la salud de los pacientes, razón por la cual deben cumplir con los estándares aplicables entre los cuales se encuentran los dispositivos médicos e insumos, se tramito proceso de invitación a cotizar IC 033-2024, con el fin de garantizar suministro de insumos medico quirúrgicos necesarios para cubrir las necesidades de los servicios asistenciales en las diferentes unidades de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz. Como resultado del proceso de invitación, se adjudican 12 contratos, entre los cuales se encuentra el contrato 4506-2024 con el proveedor LM INSTRUMENTS SA, Cuyo objeto es el "SUMINISTRO INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.", contrato que inicia el 07 de mayo de 2024.*

A la fecha el contrato 4506-2024 ha presentado el siguiente comportamiento mensual:

MES	VALOR
MAYO	*$58.263.210*
JUNIO	*$78.367.380*
JULIO	*$97.719.014*
AGOSTO	*$46.452.148*
SEPTIEMBRE	*$50.596.000*
OCTUBRE	*$71.358.650*

Así las cosas y para dar cubrimiento a las entregas proyectadas para los meses de noviembre y diciembre, se validó

las necesidades de los servicios asistenciales y del suministro a pacientes, las cuales fueron cruzadas contra las existencias de almacén, identificando que los saldos actuales no alcanzan a dar cubrimiento a las necesidades, por lo cual se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato 4506-2024 con el Proveedor LM INSTRUMENTS S.A. hasta el 31 de Diciembre de 2024. A la fecha el contrato 4506-2024, se encuentra en un porcentaje de ejecución de 95.43% y el saldo actual del contrato es de $19,271.188". **6.** Que el contrato 4506 de 2024, se suscribió bajo la vigencia de la Resolución No. 702 del 23 de junio de 2022, y se adopta el Manual de Contratación CO-CBS-MA-01 V3 y el Acuerdo 135 de 2021, el cual entro en vigencia a partir del 26 de Noviembre de 2021. **7.** Que en concordancia con el artículo 18 del acuerdo 135 de 2021, el presente contrato se podrá adicionar hasta tres veces el valor inicial. **8.** Que la presente Adición y Prórroga, se encuentra dentro de los parámetros señalados de conformidad con la Resolución No.702 del 23 de Junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 y conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021, artículo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS y artículo 19. PRORROGA A LOS CONTRATOS. **9.** Que de acuerdo a lo anterior, la presente Adición y Prórroga, se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. – ADICIONAR:** Al valor del contrato la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS ($104.000.000) M/CTE**, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. **2582** de fecha **Veintidós (22) de Octubre de 2024** del rubro **"MATERIAL MEDICO-QUIRÚRGICOS"** con Código Rubro No. **4245010401**, para un valor total del contrato de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($526.027.590) M/CTE. SEGUNDA. – PRORROGAR:** El plazo de ejecucion del presente contrato a partir del **Primero (01) de Noviembre de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2024. TERCERA. – AMPLIACIÓN DE PÓLIZA:** Para los efectos de la presente Adición y Prórroga, el contratista deberá aumentar el valor asegurado y ampliar la vigencia de las garantías constituidas en el contrato, teniendo en cuenta el presente documento. **CUARTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por la presente Adición y Prórroga, permanecen vigentes. **QUINTA:** La presente Adición y Prórroga, se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica, en el **mes de Octubre de 2024.**

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Claudia Mercedes Cañón García	Profesional Administrativo – Contratación – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Nubia Alcira Sacristán Piñeros	Profesional de Apoyo a la Gestión Administrativa – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Sandra Patricia Barbosa Ballén	Profesional Especializado – Bienes y Servicios Dirección de Contratación	
Revisado y Aprobado por:	Francisco Antonio Garzón Hincapié	Director Operativo Dirección de Contratación	